MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 10 de febrero de 2023

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la adjudicación con **ID Nº 423394,** para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESION DE ADHESIVOS Y COMPROBANTES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP en fecha 08/02/2023, expresamos cuanto sigue:

Comentario DNCP: *Se solicita considerar todos los tipos de bienes/servicios requeridos en la planilla de precios del SICP, al momento de indicar las actividades claves.*

Descargo: en la planilla de precios se especifica los servicios a que componen cada ítems y cargado en la planilla del SICP con las especificaciones técnicas correspondientes con la actividad clase de impresión de calcomanías y/o facturas y/o comprobantes institucionales.

Comentario DNCP: *El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.*

Descargo: se modifica en el SICP la inclusión de anticipo y la nota de respaldo.

Comentario DNCP: *Pro forma de contrato: se solicita a la convocante ajustar los datos de las clausulas del documento considerando lo requerido en el SICP y PBC, a modo de ejemplo ver el apartado de: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.*

Descargo: se modifica en la proforma de contrato la planilla de precios según la planilla cargada en el SICP y el PBC.

Comentario DNCP: *Plan de entrega de los servicios y Planilla de precios del SICP: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.*

Descargo: se modifica y se unifica Planilla de precios del SICP: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP.

Recordamos que para las municipalidades está vigente la Ley orgánica N° 3966/2010 – Art° 5 - Las municipalidades y su autonomía: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.*

La Constitución Nacional - Artículo 166 - DE LA AUTONOMIA: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos.*

Que, Artículo 210 de la Ley 3966/10 Orgánica dispone Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).*

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada**, solicitando la publicación de la convocatoria bajo exclusiva responsabilidad de la autoridad de la convocante, sin otro en particular atentamente

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC